

Lo que haze presente para que en su inteligencia, determine  
lo que hubiere por conveniente. Y havendolo oido: Acordo  
se Cite Generalmente, para el primer Cavildo Ordinario, para  
tratar Confesio, y resolver, lo que se deva executar sobre  
este negocio, en el Estado que tiene.

Quinto y Millon de  
Nieve, Libranza...

La Ciudad acuerda se despache Libranza de Seinte mill  
R. Vellon, a favor de D. Joseph de Arce Tomas, Ad-  
ministrador del Quinto, y Millon de nieve, los mismos  
que se deven decir. Decree por el año que corre de de  
primero de Mayo del proximo pasado de mill Setecientos,  
y Cienventa, hasta fin de Abril, del presente, en propios  
y sobre su Depositario Adm. or.

Libranza de  
Mayordomo...

La Ciudad acuerda se despache Libranza de Catorze,  
mill y Cien R. Vellon, a favor de D. Juan Horradon  
Mayordomo de propios, contra rentas, y su Depositario  
Administrador; por otra tanta cantidad que ha supli-  
do en la pared que se ha fabricado enilla del Rio, a tapar  
del medio dia, desde el Molino de los Alamos, hasta el  
puente de piedra, en fuera de los Vencidos acuerdo  
del Ayuntamiento, en que esta sueldo, se apliquen ala  
referida obra, todos los Caudales de otros propios, y qua-  
quiera otros que perveniescan al publico.

Se abra el Archivo

Consejo Memorial de D. Garcia y D. Luis Barrionuevo y Fizon, hijos de D. Luis Barrionuevo y Ro-  
bles, ausente al presente de esta Ciudad; y de D. Ana-  
tonio y Molina, Suplicando mande abrir el Archivo  
para que se les facilite testimonio de los actos distintos  
de Nobles, que el Ayuntamiento ha confesado en  
diferentes tiempos, y años, ha los Suplicantes, al dho D.  
Luis Barrionuevo y Nobles, su Padre D. Garcia  
Barrionuevo y Conareras, a D. Luis Antonio

